



JG

PROCESO: RESTITUCION ESPECIAL DE INMUEBLE
DEMANDANTE: LUZ DARY JAIMES MATEUS C.C. 63.279.089
DEMANDANTES: JORGE LUIS UTRERA ARENAS C.C. 91.239.495
RADICADO: 680014003011-2022-00083-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Revisas las presentes diligencias, encuentra este Despacho que el día 03/10/2022 el Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga, remite despacho comisorio No. 0015, donde advierte que el inmueble ubicado en la Diagonal 15 # 45-143, Local 147, Centro Comercial Super Isla de esta ciudad, objeto de la diligencia de restitución fue entregado de manera voluntaria por el señor **JORGE LUIS UTRERA ARENAS**.

Así las cosas y atendiendo a que el objeto del presente asunto se encuentra cumplido, por cuanto el bien inmueble fue restituido a la parte interesada, y se dio cumplimiento al numeral segundo de la providencia adiada el 04/03/2022, se ordenará el archivo de las diligencias.

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso de la referencia, el Despacho Comisorio No. 0015 tramitado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga (visto al No. 20 C-1) del expediente virtual.

SEGUNDO: ORDENAR el ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias, por cuanto no existe trámite pendiente por resolver, razón por la cual trasládese el expediente digital al archivo y por secretaría efectúese las anotaciones en el sistema SIGLO XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8ceb68c0db2a899553037b7657cad8fdae10f59ca91d06efe3dc1104e7cdb89b

Documento generado en 30/11/2022 03:38:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>